

ACTA DE REUNIÓN

Fecha: 2026-03-25	Hora Inicio: 8:00 am	Hora de Terminación: 9:00 am
Tema:	Reunión con el rector I.E. Villa Santana-Pólizas SEM Pereira	
Responsable: Ruby Alba Ladino de Tula	Elaborado por: Yiliana Ortiz Hoyos	
Municipio: Pereira		
Dependencia: Secretaria de Educación Municipal de Pereira		
Lugar: Sala Bourbon Comfamiliar sede centro		
Asistentes:	Yeimy Tatiana Bañol -Líder de educación inicial Johanna Andrea Valencia Henao- Coordinadora AIPI María Judith Jaramillo Posada -Coordinadora de Convenios AIPI Yiliana Ortiz Hoyos- profesional facilitadora AIPI	

Orden del día:

1. Verificación de asistencia
2. Compromisos del acta anterior
3. Orden del día 1
4. Proposiciones y varios
5. Compromisos pendientes
6. Asistencia

Desarrollo de la Reunión:

1. Verificación de asistencia.

No se contó con la presencia del rector Miller Ramírez Giraldo, de la Institución Educativa Villa Santana quien fue convocado mediante SAIA N° 20260319-19784-I, el cual se anexa al acta.

2. Compromisos del acta anterior.

Realizar reunión el día 25 de marzo con el rector de la I.E Villa Santana, el cual no asistió al espacio convocado por la SEM Pereira en conjunto con el programa AIPI.

3. Orden del día 1.

Se trata el tema de las pólizas con la supervisora del acuerdo de voluntades de la SEM Pereira, Ruby Alba Ladino de Tula, quien manifiesta que se suscribe la póliza con la aseguradora Seguros Mundial N° C2000697156 correspondiente a la póliza de accidente por estudiante.

Teniendo en cuenta lo anterior, no se pudo realizar explicación al rector de la I.E. Villa Santana sobre el cubrimiento de los amparos y montos de la póliza suscrita por la SEM Pereira y la de Comfamiliar Risaralda; así como los impactos que generan las salidas pedagógicas desde la apropiación de espacios públicos, considerando el espacio público como uno de los cinco estructurantes para el desarrollo de los niños entre los 0 y 6 años.

4. Propositiones y varios.

No aplica.

5. Compromisos pendientes.

1. La supervisora del acuerdo de voluntades SEM Pereira enviará mediante SAIA a los rectores nuevamente los amparos y montos de las pólizas de accidentes tanto de la SEM Pereira como del programa Atención Integral a la Primera Infancia.
2. Las partes involucradas en el acuerdo de voluntades con el municipio de Pereira deciden que la atención de los beneficiarios se realizará dentro de las instalaciones de la I.E. Villa Santana, mientras se realiza nuevamente la diligencia del SAIA sobre las pólizas de accidente por parte del SEM Pereira a todas las instituciones focalizadas y concertadas para la vigencia 2026.
3. Teniendo en cuenta las barreras desde la dirección de la I.E. Villa Santana, se analizará la continuidad de la infraestructura para la vigencia 2027.

6. Asistencia

Se anexa asistencia al acta.

Se da fin a la reunión siendo las 9:00 am

Evidencia fotográfica



Risaralda

Sede Administrativa

 **Avenida Circunvalar 3-01 Pereira Risaralda**
 **PBX: 313 5600**

Clinica Comfamiliar

 **PBX: 313 8700**
 **comfarda@comfamiliar.com**
 **www.comfamiliar.com**



4



Alcaldía de
PEREIRA



ALCALDÍA DE PEREIRA

1010 Subsecretaría de Planeación y
Calidad Educativa

Pereira, 19 de marzo de 2026

Señor
MILLER RAMÍREZ GIRALDO
9.871.690
Rector
INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA SANTANA
Manzana 24, Sector Monserrate, Villa Santana
3146139301
villasantana@pereira.gov.co
Pereira, Risaralda



No.20260319-19784-I

ASUNTO: Reunión Programa AIPI

Cordial saludo:

Por medio del presente, nos permitimos convocar al señor Miller Ramírez Giraldo, rector de la Institución Educativa Villa Santana, con el propósito de abordar temas relacionados con el desarrollo del programa AIPI de Comfamiliar para la vigencia 2026.

Consideramos de gran importancia contar con su valiosa presencia, con el fin de socializar y aclarar los aspectos técnicos que se vienen adelantando en el marco del programa.

Fecha: 25 de marzo de 2026

Hora: 08:00 a.m.

Lugar: Sede Comfamiliar, Calle 20 #8-50, contiguo a la Notaría 5ta.

Agradecemos de antemano su disposición y compromiso, y esperamos contar con su asistencia.

Cordialmente,



1010 Subsecretaría de Planeación y
Calidad Educativa

12

CELSO OMAR PARRA SIERRA
Subsecretario de Planeacion y Calidad Educativa

Proyectó: YEIMY TATIANA BAÑOL BUENO - Contratista - 1010 Subsecretaría de Planeación y Calidad Educativa

Copia a: RUBY ALBA LADINO SUAZA - Profesional Especializado - 1010 Subsecretaría de Planeación y Calidad Educativa